

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

05/11/2003

etc
Pacheco



Nº. 563-2003-J-OPD/INS



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 19 de Noviembre del 2003

Visto, el Oficio N° 04-2003-CE LPN0003/INS, de fecha 18 de noviembre de 2003

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud como Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, requiere la provisión de bienes y servicios que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente Ejercicio Presupuestal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 332-2003-J-OPD/INS, de fecha 10 de julio de 2003, se incluye en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado con Resolución Jefatural N° 019-2003-J-OPD/INS correspondiente al presente ejercicio presupuestal, el proceso de Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de materiales, implementos y accesorios de laboratorio";

Que, el Artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial que se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases Administrativas, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme;

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23° del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. N° 012-2001-PCM y el Artículo 34° de su Reglamento, se designa con Resolución Jefatural N° 378-2003-J-OPD/INS, el Comité Especial de la Licitación Pública Nacional N° 0003-2003-OPD/INS para la "Adquisición de materiales, implementos y accesorios de laboratorio", por un monto referencial de S/. 906,614.46 (novecientos seis mil seiscientos catorce con 46/100 nuevos soles);

Que, el referido Comité Especial a elaborado las Bases Administrativas y anexos complementarios del proceso de selección mencionado en el párrafo precedente cumpliendo con las condiciones mínimas señaladas en el Artículo 25° del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado,

Que, asimismo, antes de la etapa de convocatoria el monto referencial se encuentra en constante variación debido a posibles actualizaciones de los precios u observaciones que realice el respectivo Comité Especial, siendo necesario fijar el valor referencial del mismo para su posterior autorización y convocatoria de conformidad con el Artículo 11° del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado;

Que, mediante Informe N° 255-2003-OPROG.-OEL-OGA/INS, de fecha 14 de noviembre de 2003, la Unidad de Programación de la Oficina Ejecutiva de Logística actualiza el valor referencial del referido proceso de selección en S/. 1,011,726.35 (un millón once mil setecientos veintiséis con 35/100 nuevos soles);



Que, con Memorandum N° 316-2003-OEE-OGA/INS, de fecha 18 de noviembre de 2003, la Oficina Ejecutiva de Logística comunica que existe la correspondiente previsión presupuestal para atender lo solicitado;

Que, el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece que las Bases Administrativas de un proceso de selección serán aprobadas según los niveles establecidos para ello por el Titular del Pliego o por la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda;

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las Bases Administrativas de la Licitación Pública Nacional N° 0003-2003-OPD/INS, en Primera Convocatoria, para la "Adquisición de materiales, implementos y accesorios de laboratorio", por el valor referencial de S/. 1,011,726.35 (un millón once mil setecientos veintiséis con 35/100 nuevos soles) incluido los impuestos, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, las mismas que en folios treinta y seis (36) forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DEVOLVER la documentación al respectivo Comité Especial a fin de que proceda con la convocatoria del proceso de selección referido.

Regístrese y Comuníquese,



Aída C. Palacios Ramírez
Dra. Aída C. Palacios Ramírez
Jefe (e)
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia
fotostática es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.

Lima, 19/XI/2003

Pablo D. Rodríguez Asnate
Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
R.J. N° 0363-2001-J-OPD-INS